



Junta de Desarrollo Industrial

29º período de sesiones

Viena, 9 a 11 de noviembre de 2004

Tema 4 del programa provisional

SITUACIÓN DE LA LABOR DE LOS GRUPOS CONSULTIVOS OFICIOSOS

Nota de la Secretaría

Se informa sobre las actividades recientes de los grupos consultivos oficiosos así como sobre asuntos conexos.

Introducción

1. En el documento IDB.28/7 se suministró la información disponible hasta marzo de 2004 acerca de la labor de los grupos consultivos oficiosos sobre contribuciones voluntarias y composición de la ONUDI y sobre fomento de la capacidad comercial. En el presente documento se actualiza esa información. Las actividades del grupo consultivo oficioso sobre descentralización son objeto de la documentación relacionada con el tema 3 c) del programa, junto con la recomendación del grupo respecto del proyecto de acuerdo de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (IDB.29/9).

I. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS Y COMPOSICIÓN DE LA ONUDI

2. El grupo consultivo oficioso sobre contribuciones voluntarias y composición de la ONUDI no se ha vuelto a formar desde que sus copresidentes partieron de Viena a comienzos de año. Sin embargo, cabe dar cuenta de algunas iniciativas encaminadas a ampliar la composición de la Organización. En los documentos IDB.29/4 e IDB.29/8 se informa de las actividades de la

Secretaría en relación con las contribuciones voluntarias y el pago de las cuotas, dos cuestiones que el grupo examinó.

3. En algunos documentos anteriores (IDB.26/14 y Corr.1, IDB.26/CRP.6 e IDB.27/20) se informó sobre los contactos iniciales con varios países insulares del Pacífico, entablados ya en 2002. Prosiguiendo esos esfuerzos, se invitó a tres países insulares del Pacífico (las Islas Marshall, las Islas Salomón y Samoa) a que enviaran representantes a una reunión en la Sede de la ONUDI, del 26 al 28 de abril de 2004, sobre la preparación de programas. Dicha reunión tenía por objetivo preparar proyectos y programas concretos de cooperación técnica, con la esperanza de que el aumento de la cooperación sentara las bases para la adhesión de esos países a la Constitución de la ONUDI. Se informó también a los representantes de los países sobre las condiciones para su admisión en la Organización y las obligaciones financieras conexas. Todos los representantes reconocieron las ventajas de una eventual participación de sus países en la ONUDI, en calidad de miembros, y señalaron que habían reunido suficiente información para presentar una argumentación convincente a sus respectivas autoridades y alentar el proceso de adhesión.

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

4. Como complemento de la reunión de abril, se envió en junio y julio de 2004, una misión de programación a esos tres países. Se examinaron en detalle, con autoridades de cada país, muchas de las ideas relativas a proyectos que se habían identificado en Viena y se dio cuenta de esas conversaciones a los principales donantes posibles. La cuestión de su adhesión a la ONUDI fue tratada con los ministerios de relaciones exteriores y de industria. En los tres países -las Islas Marshall, las Islas Salomón y Samoa- la Secretaría está siguiendo de cerca la presentación prevista, a los respectivos gobiernos, de propuestas relativas a su eventual adhesión a la Constitución de la ONUDI.

5. El Representante Permanente de Tuvalu ante las Naciones Unidas (Nueva York) visitó Viena en junio de 2004. En esa ocasión, se organizó un almuerzo de trabajo para analizar las esferas prioritarias de la asistencia identificadas por una misión de la ONUDI en 2003, así como la adhesión de Tuvalu a la Constitución de la Organización, un proceso que probablemente concluiría hacia fines de 2004, según se estimó.

II. FOMENTO DE LA CAPACIDAD COMERCIAL

6. El 19 de julio de 2004, los representantes de la ONUDI y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) informaron al grupo consultivo oficioso sobre fomento de la capacidad comercial acerca de los progresos alcanzados en la aplicación del memorando de entendimiento firmado en Cancún en septiembre de 2003. Bajo la presidencia del Sr. Peter Jenkins (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), se informó a los participantes de las novedades con respecto al programa conjunto de cooperación técnica de la OMC y la ONUDI en nueve países participantes: Armenia, Bolivia, Camboya, Cuba, Egipto, Ghana, Jordania, Kenya y Mauritania.

7. El Director General de la ONUDI reiteró la importancia de un programa conjunto de cooperación técnica a fin de: a) superar las limitaciones por el lado de la oferta; b) desarrollar sistemas que demostraran conformidad con los requisitos técnicos y reglamentarios; y c) permitir una mejor integración en el sistema comercial multilateral. Asimismo, resaltó la eficacia del memorando de entendimiento para obtener

resultados rápidos basados en los conocimientos adquiridos sobre las necesidades de los países gracias a intervenciones anteriores o en curso de la ONUDI y la OMC.

8. El Director General Adjunto de la OMC, Sr. Kipkorir Aly Azad Rana, informó sobre los progresos alcanzados por los equipos de la ONUDI y la OMC en la aplicación del memorando de entendimiento. Se sentía alentado por el firme apoyo prestado por los beneficiarios y los donantes a los seminarios preparatorios conjuntos de la OMC y la ONUDI en los países participantes. Una vez que se identificaran detalladamente las necesidades nacionales, se abrirían las negociaciones con los donantes para recabar su apoyo financiero para la ejecución del programa de fomento de la capacidad comercial en cada país participante.

9. Se debatió brevemente la idea, presentada por la ONUDI y la OMC, de celebrar una conferencia de donantes para movilizar fondos destinados a la ejecución de programas de fomento de la capacidad comercial. El Presidente pidió a los representantes de los países donantes que consultaran con sus capitales al respecto. Se sugirió que un enfoque más promisorio podría ser que los eventuales destinatarios de la financiación la solicitaran directamente de los donantes bilaterales en sus respectivos países. Se convino en que se seguiría examinando esta cuestión.

10. El Presidente también pidió a los países en desarrollo que notificaran al grupo de cualquier necesidad concreta que se pudiera satisfacer mediante el proceso de cooperación abierto por la OMC y la ONUDI.

11. Además, el grupo celebró un debate preliminar sobre el desarrollo de un sistema de medición del fomento de la capacidad comercial, es decir, sobre la formulación de pautas o criterios para medir las inversiones necesarias en esta esfera. Se prevé que la Secretaría elabore ese sistema. De ser así, se informará a los Estados Miembros de los progresos al respecto.

III. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN A LA JUNTA

12. Tal vez la Junta desee tomar nota del presente documento.